REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 1
ACTA LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO
N° 81-5-20208-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 26 DIC 2025
ORDENADOR DEL GASTO Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 35.423.639 de Zipaquirá
CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
ORDEN INTERNA: No. 25-202 del 28 de agosto de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00011 de 02 de enero de 2025, adicionada y modificada parcialmente por la resolución 00364 del 12 febrero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA: **HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 800.152.970 - 3
REPRESENTANTE LEGAL: CLARA ROCIO VERA VALLEJO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 40.037.443 de Tunja

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: Interadministrativo

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1, ESPECIALMENTE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES Y SU ZONA DE INFLUENCIA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 18 de octubre del 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de mayo de 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.

FORMA DE PAGO: La Regional de Aseguramiento en Salud Nº 1 pagó al CONTRATISTA, el valor del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Garagoa, quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN N° 001 de fecha de 30 de diciembre de 2024

Se modificó la cláusula tercera – **VALOR** del contrato **81-5-20208-24**, en el sentido de sustituir la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de la vigencia 2024 para la vigencia 2025. Para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuido así: **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2024 y **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2025.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según modificación 001 del 30 de diciembre de 2024.

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
81-5-20208-24	QUIPU 376 SIIF 58624 del 16/08/2024	$ 14.000.000,00	QUIPU 609 SIIF 76924 del 17/10/2024	$ 14.000.000,00
	QUIPU 377 SIIF 5825 del 08/01/2025	$ 30.000.000,00	QUIPU 610 SIIF 5825 del 08/01/2025	$ 30.000.000,00
SUSTITUCIÓN 001	QUIPU 845 SIIF 5925 del 08/01/2025	$ 10.000.000,00	QUIPU 1255 SIIF 5925 del 08/01/2025	$ 10.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA:

N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
1	4/11/2024	$ 4.309.208,00	4544 - 6003	18/10/2024 - 29/10/2024	$ 4.309.208,00
2	20/11/2024	$ 3.647.791,00	6621 - 8541	02/11/2024 - 15/11/2024	$ 3.647.791,00
3	2/12/2024	$ 3.625.069,00	8693 - 0395	16/11/2024 - 29/11/2024	$ 3.625.069,00
4	17/12/2024	$ 2.263.666,00	0574 - 2384	02/12/2024 - 12/12/2024	$ 2.263.666,00
5	4/02/2025	$ 7.385.704,00	4142 - 7975	01/01/2025 - 31/01/2025	$ 7.385.704,00
6	3/03/2025	$ 3.596.186,00	8322 - 2533	04/02/2025 - 27/02/2025	$ 3.596.186,00
7	4/02/2025	$ 4.819.950,00	2766 - 8096	02/03/2025 - 20/03/2025	$ 4.819.950,00
8	3/05/2025	$ 18.093.590,00	8493 - 3718	02/04/2025 - 22/04/2025	$ 18.093.590,00
9	4/06/2025	$ 6.489.947,00	3852 - 7616	03/05/2025 - 20/05/2025	$ 6.489.947,00
TOTAL, RECIBIDO		$ 54.231.111,00	TOTAL, FACTURADO		$ 54.231.111,00

Es menester aclarar que los $54.231.111,00 es el valor facturado por el contratista, más no lo pagado por la Regional de Aseguramiento N° 1. Como se evidencia en el numeral 5.

5. BALANCE DE PAGOS:

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 54.000.000,00	$ 52.682.651,00	$ 1.317.349,00	$ 52.682.651,00	$ 52.682.651,00

Determinar como valor no ejecutado la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.317.349,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, Distribuido: **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS ($1.162.060,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al Registro Presupuestal **QUIPU 610 SIIF 5825 del 08/01/2025.** **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($155.289,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al Registro Presupuestal **QUIPU 1255 SIIF 5925 del 08/01/2025.** El saldo a liberar corresponde a pacientes que no asistieron a citas programas y que no se podían reprogramar porque quedaban fuera del tiempo de ejecución. A continuación, se relacionan las glosas aceptadas por la entidad:

VALOR	VALOR GLOSADO	VALOR 1MER PAGO	IPS ACEPTA	FECHA RADICADO CONCILIACION
$ 7.231.438,00	$ 214.500,00	$ 7.016.938,00	$ 73.200,00	9/04/2025
$ 4.819.950,00	$ 521.851,00	$ 4.298.099,00	$ 180.300,00	5/05/2025
$ 6.489.947,00	$ 569.400,00	$ 5.920.547,00	$ 132.900,00	10/07/2025
TOTAL, GLOSAS ACEPTADAS			**$ 1.548.460,00**	

Que mediante certificación de pagos, la tesorera de la unidad certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

COMPROMISOS	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
76924	327524	476249224	10/12/2024	$ 4.309.208,00	$ -	$ 4.309.208,00
76924	358324	510415024	24/12/2024	$ 3.647.791,00	$ -	$ 3.647.791,00
76924	376024	525515624	30/12/2024	$ 3.625.069,00	$ -	$ 3.625.069,00
76924	419224	528064324	30/12/2024	$ 2.263.666,00	$ -	$ 2.263.666,00
5825	68125	96455625	4/04/2025	$ 7.016.938,00	$ -	$ 7.016.938,00
5825	71425	96459625	4/04/2025	$ 3.596.186,00	$ -	$ 3.596.186,00
76924	68025	96450625	4/04/2025	$ 154.266,00	$ -	$ 154.266,00
5825	114125	128118925	30/04/2025	$ 4.298.099,00	$ -	$ 4.298.099,00
5825	111825	128632225	30/04/2025	$ 141.300,00	$ -	$ 141.300,00
5825	143525	155092325	22/05/2025	$ 341.551,00	$ -	$ 341.551,00
5825	163125	173093925	30/05/2025	$ 11.462.781,00	$ -	$ 11.462.781,00
5925	163025	173112825	30/05/2025	$ 3.487.664,00	$ -	$ 3.487.664,00
5925	190925	225455625	7/07/2025	$ 5.920.547,00	$ -	$ 5.920.547,00
5925	221625	260778925	28/07/2025	$ 436.500,00	$ -	$ 436.500,00
5825	460625	512268125	19/12/2025	$ 1.981.085,00	$ -	$ 1.981.085,00
TOTAL				**$ 52.682.651,00**	$ -	**$ 52.682.651,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-214576-DEBOY	13/11/2024	18/10/2024 – 29/10/2024
2	GS-2024-241745-DEBOY	3/12/2024	01/11/2024 – 30/11/2024
2	GS-2025-005919-DEBOY	3/12/2024	01/11/2024 - 30/11/2024
4	GS-2025-028924-DEBOY	10/02/2025	01/01/2025 – 31/01/2025
5	GS-2025-057723-DEBOY	18/03/2025	01/02/2025 – 28/02/2025
6	GS-2025-114644-DEBOY	15/04/2025	01/03/2025 – 31/03/2025
7	GS-2025-114654-DEBOY	15/05/2025	01/04/2025 – 30/04/2025
8	GS-2025-206556-DEBOY	8/06/2025	01/05/2025 - 31/05/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° **81-5-20208-24** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de diciembre de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Garagoa

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: Clara Rocío Vera Vallejo

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **81-5-20208-24**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Liberar la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.317.349,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, Distribuido:
UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS ($1.162.060,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al Registro Presupuestal **QUIPU 610 SIIF 5825 del 08/01/2025.**
CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($155.289,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al Registro Presupuestal **QUIPU 1255 SIIF 5925 del 08/01/2025.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, 26 DIC 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

POR EL CONTRATISTA,

CLARA ROCIÓ VERA VALLEJO
Representante Legal
Hospital Regional de Miraflores E.S.E.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **GABRIEL RICARDO SÁNCHEZ GALVIS**
Jefe de Establecimiento Primario de Atención en Salud Garagoa

Elaboro: SI. Gabriel Ricardo Sánchez Galvis
Supervisor del Contrato

Revisó: CPS Malliveth Reina Cantor
Analista de Contratos

MY. Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Grupo Contratos Rases No.1

I.J. Alberto Monroy Rueda
Jefe Área Financiera y Presupuesto Rases N. 1

Vo. Bo. PS-15 Heidy Karina Abaunza Diaz
Abogada Asuntos Jurídicos Rases No. 1 (E)

MY. Edisson Fernando Terán Pino
Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 1